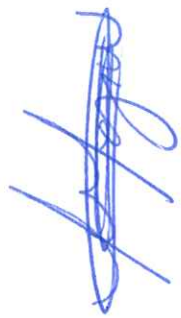
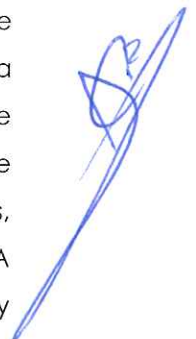


ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CENTRALIZADA

En la ciudad de Mérida, Yucatán, de los Estados Unidos Mexicanos, siendo las **once horas del ocho del septiembre del dos mil veintiuno** y con fundamento en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Municipio de Mérida, se reunieron en la sala de juntas de Oficialía Mayor ubicada en el interior del Palacio Municipal en la calle 62 sin número por 61 y 63 colonia Centro, los funcionarios siguientes: el L.A.E. Mario Alberto Martínez Laviada, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios de la Administración Municipal Centralizada; Lic. Aquiles Sánchez Peniche, Director de Administración y Secretario Ejecutivo del mismo Comité; C.P. Ignacio Mejía Novelo, Subdirector de Administración y de Proveeduría, en su calidad de vocal; Lic. Joaquín Roche Chami, Director de Gobernación, en su calidad de vocal; Lic. Laura Cristina Muñoz Molina, Directora de Finanzas y Tesorera Municipal, en su calidad de vocal; Lic. Martha Elena Gómez Nechar, Titular de la Unidad de Contraloría Municipal, esta última como invitada de este Comité, con el objeto de llevar a cabo la **sesión ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios de la Administración Municipal Centralizada, para la cual fueron previamente convocados e invitados, para la instalación de actividades del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios de la Administración Municipal Centralizada. A continuación, el L.A.E. Mario Alberto Martínez Laviada dio la bienvenida a los funcionarios y conforme a las funciones establecidas en la legislación relativa, designa al Lic. Aquiles Sánchez Peniche como el Secretario Ejecutivo del Comité, a quien cede la palabra para continuar con los asuntos a tratar: 1. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. 2. LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN LEGAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CENTRALIZADA. 3. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ. 4. NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE. 5. PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES. 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En atención al **primer punto del orden del día**, se dio lectura al mismo. Procediendo al **segundo punto del orden del día**, se pasó lista de asistencia con el resultado que se señala al inicio del acta. En cumplimiento con el **tercer punto del orden del día**, estando presentes los cinco miembros permanentes y una invitada y, habiendo el Quórum necesario, se declara **instalado** el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios de la Administración Municipal Centralizada y de igual forma se declaran como legales y válidos todos los acuerdos tomados en la presente sesión ordinaria, conforme a lo señalado en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Municipio de Mérida, todo ello con el objeto de contar con un órgano colegiado para analizar y



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CENTRALIZADA

dictaminar en su caso autorizar adquisiciones, arrendamientos y servicios con recursos fiscales en los que tenga participación el Ayuntamiento de Mérida y llevar a cabo un debido proceso para el ejercicio de los recursos. Acto seguido y a solicitud del Presidente del Comité, se propone establecer a la Dirección de Gobernación como miembro permanente del Comité. Con fundamento en el artículo 17 fracción I, inciso c, punto iii del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Municipio de Mérida. Después de un breve intercambio de ideas, este Comité aprueba por unanimidad la propuesta del Presidente. En cumplimiento al **cuarto punto del orden del día**, el Presidente del Comité, instruye a los miembros a nombrar un suplente, mismo que deberán mandar por escrito a más tardar el día siguiente posterior a esta sesión. Procediendo a dar cumplimiento al **quinto punto del orden del día**, el Secretario Ejecutivo pone a consideración de los presentes el calendario de sesiones del año 2021. Después de un breve intercambio de ideas, se aprueba por unanimidad. Dando cumplimiento al **sexto punto del orden del día**, el Presidente del Comité declara clausurada la presente sesión, siendo las once horas con treinta minutos de este propio día y declarando válidos todos los acuerdos aprobados de conformidad con lo establecido artículo 17 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Municipio de Mérida, en el sentido de que las evaluaciones de las excepciones a la licitación pública que emitan los miembros del Comité no comprenden las acciones u omisiones que posteriormente se generen durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos. Así lo certificamos.


LIC. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ LAVIADA,
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR.


C.P. IGNACIO MEJÍA NOVELA
VOCAL


LIC. JOAQUÍN ROCHE CHAMI
VOCAL


LIC. AQUILES SÁNCHEZ PENICHE.
SECRETARIO EJECUTIVO Y DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN.


LIC. LAURA CRISTINA MUÑOZ MOLINA
VOCAL


LIC. MARTHA ELENA GÓMEZ NECHAR
INVITADA